



Al contestar por favor cite :
Radicado No.: 20150710089561

Pág 1 de 1

CIRCULAR EXTERNA No. 0025 DE 2015.

DE: MÓNICA ESCAMILLA CONTRERAS.
Subsecretaria de Rentas.
Secretaría de Hacienda Departamental

PARA: PRODUCTORES, IMPORTADORES,
DISTRIBUIDORES, RESPONSABLES DEL
IMPUESTO AL CONSUMO Y/O PARTICIPACIÓN.

ASUNTO: TARIFA PARA TRAMITE DE EXPEDICIÓN Y/O
LEGALIZACIÓN DE TORNAGUÍAS.

FECHA: 31 DE DICIEMBRE DE 2015.

En atención al asunto de referencia, nos permitimos comunicarle que a partir del primero (01) de Enero de 2016 y de conformidad con lo establecido en el Decreto No. 001421 del 30 de Diciembre de 2015 del Despacho del Gobernador, el valor La tarifa que grava la expedición y legalización de tornaguías de movilización, transito y reenvío de productos nacionales y extranjeros gravados con impuesto al consumo o sujetos a participación, es de veintinueve mil setecientos ochenta y nueve pesos ml (\$29.789) sobre cada tornaguía.

Atentamente,

MONICA ESCAMILLA CONTRERAS
Subsecretaria de Rentas Departamental



COMPROMISO SOCIAL SOBRE LO FUNDAMENTAL

www.atlantico.gov.co - gobernador@atlantico.gov.co Nit: 890.102.006-1
Calle 40 No. 45-46 - Barranquilla - Atlántico Colombia
Teléfono: 330 7103 - Fax: 340 46 24 conmutador: 3307000